ACTA PARCIAL 02
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 771 DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.
CONTRATISTA:	CONCIVYLEC SAS NIT 901 522 513 -5 / REP LEGAL GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO CC 18.593.660
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. RISARALDA
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES. (Sin exceder el 31 de diciembre de 2025)
FECHA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES. Proyecto: Fortalecimiento del alumbrado público eficiente orientado a nuevas tecnologías y enfocado a la protección del medio ambiente en Santa Rosa de Cabal.
DISPONIBILIDAD:	N° 587 DEL 28 DE ABRIL DE 2025
RESERVA PRESUPUESTA:	N° 1528 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($126.846.469,00).

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron el Sub Secretario de Infraestructura del Municipio de Santa Rosa de Cabal, **ING. LUIS MIGUEL RANGÉL FRANCO,** en calidad de Supervisor y **CONCIVYLEC SAS NI 901.522.513-5** Representado legalmente por el **ING. GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO,** identificado con cédula de ciudadanía **N.º 18.593.660** en calidad de Contratista; con el fin de suscribir el **Acta parcial 01 del Contrato de Interventoría No 771-2025** cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. RISARALDA**".

1. **INFORME DE ACTIVIDADES**: Revisado el informe de actividades se pudo constatar que el contratista desarrolló las actividades encomendadas.

La presente para efectos de cancelar la suma de **TREINTA Y UN MILLONES, SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($31.711.617,24).**

COMPROBANTE DE PAGO: Se aportaron los Paz y salvos de pagos de aportes parafiscales de persona Jurídica de sus trabajadores el cual se anexa esta Acta No 02, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de la república de Colombia 789 de 2002 y las demás Normas vigentes sobre la materia.

INFORME DE ACTIVIDADES: Revisando el informe de actividades No 02 se pudo constatar que el contratista desarrolló las acciones encomendadas. Por lo anterior este supervisor autoriza el pago de la presente acta por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES, SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($31.711.617,24).**

VALOR TOTAL	**$126.846.469,00**
VALOR ACTA 01	$31.711.617,24
VALOR ACTA 02	$31.711.617,24
VALOR ACTA 03	$ 0.00
VALOR ACTA 04	$ 0.00
SALDO POR PAGAR	$ 63.423.234,49

LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO
SUPERVISOR
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
CC18.593.660
CONTRATISTA
REP LEGAL CONCIVYLEC SAS
NIT 901.522.513-5

Reviso Juan Sebastian Ladino Cruz
Ing Electricista contratista

Reviso María Victoria Morales
Abogada contratista